



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE VALPARAÍSO
UNIDAD JURÍDICA

REF.: N° W005753/2020
CTO

SOLICITA INFORME EN
PRESENTACIÓN QUE INDICA.

VALPARAÍSO,



Mediante la presentación de la referencia, una persona bajo reserva de identidad denuncia que la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación (UPLA) no ha dado cumplimiento a las obligaciones contraídas a través del convenio que mantiene con el Instituto de Seguridad del Trabajo, aprobado mediante su decreto exento N° 95, de 2014, específicamente a su cláusula sexta, pues dicha casa de estudios habría omitido informar las reclamaciones que han presentado funcionarios en su contra, como por ejemplo, demandas de sus funcionarios que se tramitan en el Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso.

Atendido lo anterior, la UPLA deberá, conforme lo dispuesto en el artículo 9° de la ley N° 10.336, informar a este Organismo de Control, al tenor de lo expuesto por la persona bajo reserva de identidad, en el plazo de 30 días hábiles administrativos, contado desde la total tramitación del presente oficio.

Dicho informe deberá ser preparado con intervención de la Asesoría Jurídica o abogado de esa entidad, a menos que el asunto planteado sea ajeno a la aplicación o interpretación de normas jurídicas o reglamentarias o que ese organismo no cuente con ese profesional.

El aludido instrumento, una vez firmado por la autoridad competente, deberá ser digitalizado y enviado al correo

AL SEÑOR
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE
PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

PRESENTE

DISTRIBUCIÓN:

-A la persona denunciante bajo reserva de identidad.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE VALPARAÍSO
UNIDAD JURÍDICA

-2-

electrónico oficios@contraloria.cl, en formato PDF e incluyendo toda la documentación que lo respalde.

Saluda atentamente a Ud.,

M. SOLEDAD PÉREZ REINOSO
Jefe Unidad Jurídica
Contraloría Regional Valparaíso
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA